



**ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO A ALMACENES COMERCIALES Y DE
DEPÓSITO**

Liberado: 2016-05-19

Número de Rev: 4

Cód:IM OC OCI FO 011

**INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ACTA N°: 17 de 2017

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 13 SAP F 202 FAGECOR DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA.

Ejecutivo de ventas (Auditado)	:	S.P. (RA) URIEL ARENAS
Póliza de manejo	:	1005152
Valor asegurado	:	\$ 200.000.000,00
Compañía Aseguradora	:	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Vigencia	:	31/octubre/2016 a 31/octubre/2017
Fecha de la última cuenta rendida	:	31 de julio de 2017
Número de la última Auditoría Administrativa	:	Acta N° 020 del 26 de agosto de 2016
Auditor en la presente auditoría	:	RUBÉN ALEXANDER FAJARDO TOLEDO Analista Oficina de Control Interno

En la municipio Soacha - Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año en curso, se presentó el funcionario designado por la Oficina de Control Interno, en la dependencia donde funciona el Almacén Comercial de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoría Administrativa de acuerdo a lo ordenado por la Gerencia, mediante Oficio N°: 01.957.158.

1. OBJETIVOS:

General:

Contribuir el cumplimiento de los roles de la Industria Militar a través de la aplicación de los roles de la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación correspondiente, selectiva y sistemática y objetiva, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la legislación y sistemas aplicables.

Específicos:

Determinar la conformidad del manejo administrativo del Almacén Distribuidor General N°. 13 SAP 202 FAGECOR.

Evaluar la gestión adelantada a los requerimientos y hallazgos de auditorías anteriores.

Verificar la operación de los elementos del Modelo Estándar de Control Interno.

2. ALCANCE:

2.1 Cuenta Fiscal de los meses del 1 al 31 de julio y del 1 al 28 de agosto del año 2017

2.2 Verificar existencias físicas de inventarios a 28 de agosto de 2017

2.3 Realizar arquezos y conciliaciones bancarias a 28 de agosto de 2017

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoría):

3.1 Ley 87 de 1993 artículos 1, 9, 10, 11, 12 y 14 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones."

3.2 Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública."

3.3 Decreto 943 del 21 de mayo de 2014 "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI."

3.4 Resolución No.005 de 2017 Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de las cajas menores de los Almacenes Comerciales de la Industria Militar.

3.5 Manual General del Sistema de Control Interno de la Industria Militar Cód:IM OC OCI MN 01 Rev.2

3.6 Manual de Gestión Integral Cód: IM OC OFP MN 001 Rev.16

3.7 Manual General de Almacenes Comerciales Cód: IM OC DAC MN 001 Rev.7

3.8 Proceso Gestión Comercial Cód: IM OC SGC PS 001 Rev.12

3.9 Procedimiento de Seguridad, vigilancia y protección de la Industria Militar Cód: IM OC DRS PR 001 Rev.1

3.10 Procedimiento para Gestionar los Roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar Cód:IM OC OCI PR 002 Rev.4

3.11 Procedimiento para la legalización de cajas menores, fondos rotatorios y avances Cód: IM OC OCI PR 002 Rev.4

3.12 Instructivo para recepción, almacenamiento, preservación y distribución de materias primas y productos en los Almacenes Comerciales Cód:IM OC DAC IN 001 Rev.2

4. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECIFICOS

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 13 SAP F 202 FAGECOR DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA.

N°	Descripción
1	Efectuar evaluación al proceso del manejo administrativo, contable y legal que le compete al Almacén Distribuidor General N°. 13. SAP F202 en FAGECOR, con base a las normas establecidas por la Industria Militar.
2	El listado de existencias físicas de mercancías del Almacén Distribuidor General N°. 13. SAP F 202 generado a través del SAP, únicamente cuenta con las cantidades disponibles para la venta, pero no incluye el valor unitario y total de la mercancía, ni el saldo inicial, ni movimientos que permitan determinar el saldo final.
3	El listado de facturación F 202 - Almacén Distribuidor generado por el aplicativo SAP correspondiente al año 2017 (Hasta el 31 de agosto) fue tomado únicamente por el usuario UARENAS (S.P. (r) Uriel Arenas, no se encontró cuenta fiscal de facturas ya que se envían a Gerencia - División Almacenes Comerciales para su archivo, se aclara que no hay consecutivo de facturas por Almacén, existe una numeración única para todos los almacenes comerciales.
4	Actualizar la documentación del proceso en el SGC de conformidad con las normas Sistema de Gestión de la Calidad NTC-ISO 9001:2015 y Sistema de Gestión Ambiental NTC-ISO 14001:2015, tener en cuenta el synergy 01.806.538 — DIRECTIVA TRANSITORIA PARA LA TRANSICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL A LAS NUEVAS VERSIONES DE LAS NORMAS DE CALIDAD (NTC ISO 9001:2015) Y AMBIENTAL (NTC ISO 14001:2015), adicionalmente alinearlos con SAP lo anterior teniendo en cuenta que los procedimientos, manuales, instructivos y demás documentos mencionan el BAAN el cual ya se encuentra inoperante en la Industria Militar, permitiendo reflejar los procedimientos que actualmente se desarrollan.

5. AUDITORIA

Encontrándose presente el Ejecutivo de Ventas, se procedió a la realización de: Arqueo de Caja Menor, Fondos Generales y Conciliación Bancaria, Verificación de: Mercancías en depósito, para la venta y Elementos Devolutivos; Documentación relacionados con el Almacén, obteniendo los siguientes resultados:

5.1 Arqueo Fondo Caja Menor

FONDO AUTORIZADO	\$ 4.426.302,00	
Resolución N° 005 de fecha 13 de enero de 2017 737717 (SMMLV)		
PENDIENTE DE LEGALIZAR		\$ 778.200,00
Según Comprobantes de Caja Menor 1064 al 1077 Correspondientes al mes de agosto, autorizados por la División de Almacenes Comerciales con su respectivo correo.		
EN TRÁMITE DE REINTEGRO EN OFICINAS CENTRALES		144.150,00
Según oficios: N° 01.950.047 de 2 de Julio de 2017 (\$ 144.150)		
Saldo según extracto bancario (Banco BBVA; Cuenta de ahorros N°: 0013-0818-00-0100000945)		3.197.802,00
Efectivo: En billetes y Monedas fracción		306.150,00
SUBTOTAL	\$ 4.426.302,00	\$ 4.426.302,00
Sobrante		
Faltante		
SUMAS IGUALES	\$ 4.426.302,00	\$ 4.426.302,00

Resultados:

Se verificaron los registros del libro "Fondo de Caja Menor" el cual se encuentra actualizado a fecha 30 de agosto de 2017, no presenta borrones, tachones, ni enmendaduras, sus registros están en orden cronológico, el saldo que aparece en el libro concuerda con la conciliación realizada. Ultimo registro en el libro se encuentra en el folio N°: 069.

5.2 Arqueo de Fondos Generales

5.3 Movimiento y Conciliación Bancaria

5.4 Movimiento de existencias físicas Almacén Comercial N°: F202

NOTA: Estos puntos no se desarrollaron por la falta de listados, lo anterior teniendo en cuenta que el sistema SAP no genera los reportes, únicamente fueron suministrados por el Jefe de Almacén el listado de existencias del Almacén General Distribuidor N°. 13 SAP F202 el cual cuenta con las cantidades disponibles para la venta sin valorizar, sin saldo inicial ni movimientos que permitan determinar el saldo final.

5.5 Inventario de mercancías

A. Grupo de armas

Carabinas	_____	Escopetas	3	Pistolas	351	Sub-ametralladoras	_____
Revólveres	358					TOTAL	361

GRG

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 13 SAP F 202 FAGECOR DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA.

B. Grupo de municiones

Para Carabinas		Cartuchos	Para Escopeta	1.660.494	Cartuchos
Para Pistola	1.658.223	Cartuchos	Para Revólver	409.800	Cartuchos
			TOTAL	3.728.517	Cartuchos

GR 7

C. Grupo de explosivos

El almacén General N°. 13 SAP F 202 a la fecha de la presente auditoria no presenta existencia de estos elementos.

D. Grupo de productos químicos

El almacén General N°. 13 SAP F 202 a la fecha de la presente auditoria no presenta existencia de estos elementos.

F. Grupo permisos Porte y Tenencia

Permiso Porte

N°	1855201	al N°	1855400	Subtotal	200
N°	1859101	al N°	1860000	Subtotal	900
N°	1860001	al N°	1864400	Subtotal	4.400
N°		al N°	444	Subtotal	444
			TOTAL		5.944

Último registro en el Libro de Control, Folio N°: 079

N° último permiso porte registrado: 1859100

Según listado de Existencias valorizado a fecha 31/AGO/2017: 5944 Unds.

Conteo Físico: 5944 Unds

Diferencia: 0 Unidades

Se encontraron 55 paquetes sellados, se verificó la cantidad y el consecutivo. Los 444 Permisos por porte coresponde a 216 unidades clonadas de diferentes almacenes y 228 en proceso de baja de pistolas Cordová. Se viene adelantando el proceso de baja de los permisos clonados en cumplimiento a lo establecido en el MANUAL DE ALMACENES COMERCIALES IM OC DAC MN 001.

GR 8

Permiso Tenencia

N°	4247701	al N°	4254000	Subtotal	6.300
N°		al N°	66	Subtotal	66
			TOTAL		6.366

Último registro en el Libro de Control, Folio N°: 025.

Último permiso tenencia registrado: T4247700C

Según listado de Existencias valorizado a fecha 31/AGO/17: 6366 Unds.

Conteo Físico: 6366 Unds

Diferencia: 0 Unidades

Se verificó la cantidad y el consecutivo, presentando 63 paquetes sellados y 66 Tenencias clonadas de diferentes almacenes no encontrando diferencia con relación al listado de existencias. Se viene adelantando el proceso de baja de las tenencias clonadas en cumplimiento a lo establecido en el MANUAL DE ALMACENES COMERCIALES IM OC DAC MN 001.

GR 8

Permiso Diplomático

N°	4678	al N°	5577	Subtotal	900
N°		al N°		Subtotal	
			TOTAL		900

Conteo Físico: 900 Unds

Diferencia: 900 Unidades

5.6 Mercancía en Depósito

5.6.1 Mercancías remesadas a otros almacenes

Durante la presente auditoria administrativa no se presentaron estos movimientos en el periodo auditado.

5.6.2 Mercancía que no aparece en kárdex

Proveedor Stoeger Cal 9 mm 16 Unid

Proveedores para Pistola Walther 7,65; 67 Unid 5 dañados.

Munición Cal 9mm de la firma TYSA para pruebas 336 cartuchos

Granadas de Humo sobrante del contrato 1-172/2015

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 13 SAP F 202 FAGECOR DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA.

3 Amarillas, 3 rojas y 3 azules.
 Granadas de Humo sobrante del contrato 1-047/2016
 3 Azules, 3 blancas y 3 rojas
 Equipo antimotines; 5 trajes, 5 Escudos y 5 tonfas
 Acta 367 /2016; 20 fundas plasticas para dar de baja.
 Granada de mano antimotin; Ref 9594 10 Unid
 Granada de aturdimiento Ref 72-90-7 9Unid.
 Granada de aturdimiento Ref 9440 10Unid.
 Granada de humo 6210 9Unid.
 Carabina 9.22; 9Unid.
 Escopeta Indumil Mod. 730; 1 Unid
 Escopeta Cal 12; 1uNID.
 Escopeta desarmada; 1 Unid.
 Esposas contrato para la policia Nacional
 Material facturado a la ONU pendiente por retirar 300 cajas plasticas.

5.6.3 Mercancía en cadena de custodia de la Dirección Nacional de Estupefacientes

Resolución No.0356 del 16 de mayo de 1991 ubicación en la Caja No.01
 Resolución No.0420 del 30 de mayo de 1991 ubicación en la Caja No.02
 Resolución No.0815 del 21 de agosto de 1991 ubicación en la caja No.02
 Resolución No.1071 del 24 de octubre de 1991 ubicación en la caja No.02
 Resolución No.1404 del 20 de octubre de 1992 ubicación en la caja No.02
 Resolución No.1618 del 17 de noviembre de 1992 ubicación en la caja No.02
 Resolución No.1779 del 16 de diciembre de 1992 ubicación en la caja No.02
 Resolución No.1788 del 16 de diciembre de 1992 ubicación en la caja No.03
 Resolución No.1789 del 16 de diciembre de 1992 ubicación en la caja No.03
 Resolución No.0008 del 19 de enero de 1993 ubicación en la caja No.03
 Resolución No.0013 del 19 de enero de 1993 ubicación en la caja No.03
 Resolución No.0015 del 19 de enero de 1993 ubicación en la caja No.03
 Resolución No.0273 del 18 de marzo de 1993 ubicación en la caja No.04
 Resolución sin número del 28 de julio de 1993 ubicación en la caja No.05
 Resolución No.1596 del 28 de octubre de 1993 ubicación en la caja No.06
 Resolución No.0056 del 27 de enero de 1994 ubicación en la caja No.06
 Resolución No.0059 del 27 de enero de 1994; Material entregado Acta N°. 347.
 Resolución No.0075 del 31 de enero de 1994 ubicación en la caja No.06
 Resolución No.0124 del 04 de febrero de 1994 ubicación en la caja No.06
 Resolución No.0125 del 04 de febrero de 1994 ubicación en la caja No.07
 Resolución No.0128 del 04 de febrero de 1994 ubicación en la caja No.07
 Resolución No.0130 del 04 de febrero de 1994 ubicación en la caja No.08
 Resolución No.0137 del 04 de febrero de 1994 ubicación en la caja No.08
 Resolución No.0154 del 04 de febrero de 1994 ubicación en la caja de escopetas
 Resolución No.0055 del 30 de enero de 1995 ubicación en la caja No.09
 Resolución No.0217 del 23 de febrero de 1995 ubicación en la caja No.09
 Resolución No.1055 del 05 de junio de 1995 ubicación en la caja No.09
 Resolución No.0376 del 15 de abril de 1996 ubicación en la caja No.10
 Resolución No.253 del 23 de abril de 2012 ubicación en la caja No.10
 Resolución No.0465 del 29 de abril de 1996 y acta No.004/2013 Procedente del almacén de leticia por cierre definitivo del 21 de noviembre de 2013.

GR 9

GR 10

Nota: Se verifico fisicamente el material relacionado en el Anexo N°. MATERIAL EN CUSTODIA PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE ESTUPERFACIENTES EN EL ALMACEN GENERAL N°. 13 F 202.

5.7 Elementos Devolutivos en servicio

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 13 SAP F 202 FAGECOR DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA.

Se procedió a la verificación física de los elementos devolutivos en servicio, tomando como base el listado generado por el aplicativo Baan V "Listar elementos devolutivos por empleado" e "Inventarios de devolutivos".

Resultado:

a)Elementos- Valor Mayor a \$200.000,00

AGRUPACIÓN D701	\$	4.449.818,00	AGRUPACIÓN D717	\$	1.756.306,00
AGRUPACIÓN D704		4.152.311,00	AGRUPACIÓN D718		11.535.874,00
AGRUPACIÓN D709		114.144.000,00	AGRUPACIÓN D720		
AGRUPACIÓN D710			AGRUPACIÓN D721		292.689.875,69
AGRUPACIÓN D711			AGRUPACIÓN D722		
AGRUPACIÓN D713		61.000,00	AGRUPACIÓN D724		
AGRUPACIÓN D714		1.933.506,58	AGRUPACIÓN D729		
Total agrupaciones				\$	430.722.691,27

GR14

b)Elementos- Valor Menor a \$200.000,00

AGRUPACIÓN D703	\$	573,00	AGRUPACIÓN D717		
AGRUPACIÓN D704			AGRUPACIÓN D718		
AGRUPACIÓN D709		139,00	AGRUPACIÓN D720		
AGRUPACIÓN D710			AGRUPACIÓN D721		
AGRUPACIÓN D711		2.320,00	AGRUPACIÓN D722		
AGRUPACIÓN D713			AGRUPACIÓN D724		
AGRUPACIÓN D714		2.865.802,00	AGRUPACIÓN D725		127.531,00
Total agrupaciones				\$	2.996.365,00

Total listado aplicativo BaanV.	\$				
Sumas iguales	\$		433.719.056,27		433.719.056,27

GR15

Resultado: No se encontro novedad con los listados de BAAN V de fecha 24 de agosto 2017.

5.8 Autorizaciones de Venta

5.9 Impuesto Social.

5.10 Documentación soporte eventos civicomilitares.

Durante la presente auditoria Administrativa no se presentaron este tipo de movimientos, los eventos realizados son facturados por el Almacén CANTÓN NORTE.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

6.1 Aspectos positivos y/o fortalezas.

N°:	Descripción
1	Conocimiento de las funciones de Jefe de Almacén y colaboradores en la aplicación de las normas administrativas en el manejo de Imismo, lo que evidencia compromiso por parte de los funcionarios en las actividades realizadas.
2	Se observa responsabilidad, disposición y actitud del Jefe de Almacén y sus colaboradores en el suministro de la información requerida para la realización de la auditoria administrativa.
3	Se evidenció rotación de las mercancías almacenadas dando cumplimiento a la política de manejo de inventarios.
4	Se resalta la aceptación y compromiso a las recomendaciones dadas durante la presente Auditoria Administrativa.

6.2 Hallazgos y Oportunidades de Mejora.

N°:	Descripción del Hallazgo	Recomendación
-----	--------------------------	---------------

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 13 SAP F 202 FAGECOR DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA.

1	<p>Persiste la observación del Acta 036/2014; según comprobante de Alta No.1316946 del 02 de septiembre de 2014, el Almacén General da ingreso a:</p> <ul style="list-style-type: none"> -C226 ordenado en el synergy No.1.576.576 "Autorización Devolución Remesa y Elaboración Nueva Factura - 031/2013" sin embargo la mercancía se encuentra físicamente en poder del cliente IWI según lo evidenciado en los documentos: -Synergy No.1.487.877 "Autorización Remesa y Facturación Exportaciones Noviembre 2013", -Factura comercial No. 031/2013, -Acta No.463/2013 "Trata del Envío de Repuestos Varios para Fusil Galil Ace de acuerdo a la Factura Proforma No.031/2013 y Orden de Compra No.P013001438 para la Firma IWI. El Material Será Enviado en la Aerolínea Air Canada", y -Flujo de trabajo Synergy No.1.576.576, "donde se ratifica que el material se encuentra en poder del cliente". <p>Es de anotar que éste tipo de movimientos no se encuentra contemplado en el Manual General de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 001 Rev.6, así mismo desvirtua la realidad de los hechos económicos llegando a generar impactos tributarios, teniendo en cuenta que se refleja como un inventario y no como una cuenta por cobrar al cliente.</p>	<p>La División de Almacenes Comerciales debe tomar contacto con el cliente IWI (Israel Weapon Industries) a fin de concretar el pago de la mercancía despachada en la vigencia 2013, así mismo debe coordinar con la Sugerencia Financiera para los movimientos contables pertinentes que permitan mostrar la realidad del ente contable.</p> <p>Actualmente el proceso se encuentra en la etapa de EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.</p>
2	<p>Se evidencian elementos que no corresponden al almacén. Observación que ya había sido reportada mediante acta No.009/2015 "Varios elementos que de acuerdo a lo informado por el señor SM(r) Carlos Arturo Rincon - Representante de Ventas pertenecen al señor General (r) Gustavo Matamoros"</p>	<p>La División de Almacenes Comerciales debe dar cumplimiento a lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 001 Rev.7. y gestionar el retiro de estos elementos que no son propiedad de la Industria Militar.</p>
3	<p>Del código 2001437 SUBCONJUNTO PALANCA SELECTOR DRECHO - 60 Unid. El material fue entregado físicamente por la fábrica, al Ing Jaime Samhan representante de IWI. Con oficio 01.898.550 firmado por el Ing. Wilson Ernesto Cucunubo Jefe de la Oficina de Ingeniería Industrial de FAGECOR del día 3 de marzo de 2017; este documento no fue presentado al Jefe de División de Almacenes Comerciales. No registra haber sido recibido por el almacén General N° F202 de la Subgerencia Comercial.</p> <p>A 1 de septiembre de 2017 se tiene en tránsito dicho elemento por el aplicativo SAP.</p>	<p>Verificar en los cierres mensuales de los almacenes, las mercancías en tránsito estableciendo su procedencia y evidenciando el registro de elementos en ese estado.</p>
4	<p>Del código 1000798 MUNICIÓN BOCHICA CAL. 12 N°7½ CILINDRICA: 61.450 Unid. La división de almacenes comerciales no la acepta porque esta referencia no es comercializable. Este material se encuentra en tránsito en SAP, entre el almacén de fábrica y el almacén general F202 de la Subgerencia Comercial, físicamente se encuentra en el almacén de la fábrica.</p> <p>Durante la auditoría, con documento N°. 4900053414 del 1 de septiembre de 2017 se efectúa el traslado para el almacén de fábrica F 200. Evidenciado que la novedad fue subsanada. Con lo anterior se evidenció que el almacén General de Fábrica efectúa movimientos en el sistema SAP que afectan las existencias del Almacén General de depósito F202 de la Subgerencia Comercial.</p>	<p>La Subgerencia comercial - División de Almacenes Comerciales en coordinación con la División Administrativa de Fábrica, la Oficina de Informática y el proveedor UNIÓN TEMPORAL AYECISA S/4 HANA del ERP SAP S/4 HANA deben establecer el desarrollo de controles que eviten que se realicen movimientos en los inventarios de los almacenes, por parte de funcionarios ajenos a estos.</p>

7. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS

N°:	Descripción de la acción	Efectividad de la acción emprendida

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 13 SAP F 202 FAGECOR DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA.

8. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA.

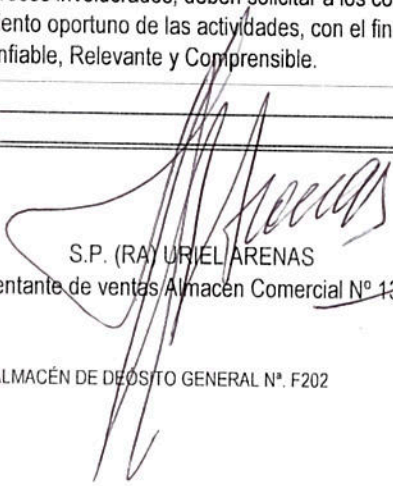
Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén se ajusta razonablemente al cumplimiento de las normas vigentes emitidas por la Industria Militar.

Existe la posibilidad de no haber evidenciado errores y/o irregularidades en el presente informe de auditoria, debido a que en la implementación del sistema SAP no se genera IM48 (Ingreso de fondos), no genera cuenta de fondos en tránsito de las ventas, no genera listado de existencia valorizado en cantidades y valores donde muestre el total por grupos de saldo anterior, altas por ingreso, reintegros, trasposos, ajuste de precio.


9. RECOMENDACIONES PARA LA PRÓXIMA AUDITORIA.

N°:	Descripción
1	Verificar cumplimiento de las actividades a los hallazgos encontrados en la presente auditoria y relacionados en el "Plan de Mejoramiento al sistema de control interno".
2	Al señor Jefe de Almacén, continuar utilizando mejores practicas relacionadas con el correcto almacenamiento, identificación y rotación del
3	Con base en las observaciones presentadas, la Subgerencia Comercial en coordinación con la División de almacenes Comerciales y demas proces involucrados, deben solicitar a los consultores de SAP, la implementación de la documentación necesaria que apoye el cumplimiento oportuno de las actividades, con el fin de cumplir con las características cualitativas de la información contable pública como son: Confiable, Relevante y Comprensible.

Auditado:


 S.P. (RAY URJEL ARENAS)
 Representante de ventas Almacén Comercial N° 13 F202

Auditor:


 C.P. RUBÉN A. FAJARDO TOLEDO
 Analista Oficina Control Interno

Anexos:

1: INVENTARIO FÍSICO ALMACÉN DE DEPÓSITO GENERAL N°. F202

